



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 FEB 2012

Expediente N° 8.451/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas (Resolución N° 876/11) solicita la prórroga de designación de la Lic. Marcela Fabia Fernanda LÓPEZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN, a partir del 1° de Diciembre de 2011 y hasta que el cargo sea cubierto por la vía de concurso regular, y

### CONSIDERANDO:

Que la cobertura regular de dicho cargo se tramita por cuerda separada, mediante expediente N° 8467/11.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la Unidad Académica resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 020/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1° Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2012)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Lic. **Marcela Fabia Fernanda LÓPEZ**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir del 1° de Diciembre de 2011 y hasta que el cargo sea cubierto por la vía de concurso regular.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, docente mencionada, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*[Firma manuscrita]*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma manuscrita]*  
C. P. N. Victor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta